



Novedades Legislativas

Medidas económicas

Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.

Mercado de divisas

Resolución de 31 de agosto de 2011, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de agosto de 2011, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

[PDF \(BOE-A-2011-14308 - 1 pág. - 159 KB\)](#)

Contratos para la formación

Resolución de 31 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina el régimen transitorio de la utilización de los contratos para la formación en los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

[PDF \(BOE-A-2011-14342 - 2 págs. - 140 KB\)](#)



Ayudas, Subvenciones y Financiación

AYUDAS

Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior.

[PDF \(BOE-A-2011-14479 - 10 págs. - 216 KB\)](#)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Resolución de concesión de la [ayuda](#) económica regulada en el programa de recualificación ...

[Ver documento](#)

ORDEN de 19 de agosto de 2011, del Departamento de Economía y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de 1 de septiembre de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2010, subvenciones para el uso eficiente de la energía y aprovechamiento de energías renovables.

 [Documento completo](#)

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la participación de entidades colaboradoras en el Programa de asesoramiento a PYMES en comercio electrónico B2C.

[PDF \(BOE-A-2011-15155 - 1 pág. - 136 KB\)](#)

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores de la de 19 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador denominado Comunidad Autónoma de Aragón, solución de diagnóstico de vehículos, sector de mantenimiento y reparación de vehículos.

[PDF \(BOE-A-2011-15106 - 6 págs. - 212 KB\)](#)

Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, de 28 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del segundo Programa de ayudas para la sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED, con fines de ahorro energético, dirigido a ayuntamientos.

[PDF \(BOE-A-2011-14941 - 9 págs. - 293 KB\)](#)

Orden EHA/2488/2011, de 11 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor.

[PDF \(BOE-A-2011-14904 - 7 págs. - 255 KB\)](#)

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de junio 2011, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de [subvenciones](#) públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2011.

 [Ver documento](#) 

MINISTERIO DE [TRABAJO](#) E INMIGRACIÓN. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

 [Ver documento](#) 

AYUDAS A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (PROGRAMA PREPARA)

Por Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, **se ha prorrogado por un periodo de seis meses la aplicación del mencionado programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo.**

Podrán ser beneficiarias de este programa las personas desempleadas por extinción de su relación laboral que, desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 15 de febrero de 2012, ambos inclusive, agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el artículo 215 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/994, de 20 de junio, o bien agoten alguno de estos subsidios incluidas sus prórrogas, y que estén inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo.

Puedes consultar dicha Resolución en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/31/pdfs/BOE-A-2011-14247.pdf>

MEDIDAS URGENTES PARA EL EMPLEO

El BOE de 30 de agosto de 2011 publica el *Real Decreto Ley de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo* (Programa PREPARA).

Entre las medidas contenidas en este Real Decreto Ley destaca el nuevo contrato para el aprendizaje y la formación que pretende mejorar las oportunidades de empleo y formación de los jóvenes en situación de desempleo.

También se contempla la ampliación del período para transformar contratos temporales en otros de fomento de la contratación indefinida.

Asimismo, se prolonga hasta el final de 2013 el resarcimiento, por parte del FOGASA, del pago de ocho días de salario por despido objetivo aunque únicamente para aquellos que sean procedentes.

Puedes consultar la Resolución completa en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/30/pdfs/BOE-A-2011-14220.pdf>

PREMIO EMPRENDEDORES 2011

Se convocan los 7º Premios Emprendedores a la mejor idea empresarial y estaría muy bien que lo ganara una de nuestras más de 47.000 emprendedoras.

Si tienes una idea de negocio y eres optimista, no lo dudes: aprovecha esta oportunidad de oro. Participa en el VII Premio Iniciativa de Emprendedores al Mejor Proyecto para Crear una Empresa.

El ganador percibirá 15.000 euros brutos, a los que se efectuarán las retenciones fiscales legalmente establecidas, así como una serie de premios en especie ofrecidos por entidades colaboradoras del evento.

Tienes de plazo hasta el próximo 15 de octubre.

Más información en: <http://especiales.emprendedores.es/emprendedores/premios/2011/index.html>

FINANCIACIÓN

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica el Acuerdo de colaboración de 2011 con el Instituto de Crédito Oficial, en el marco de la línea de financiación "ICO-Inversión sostenible 2011", para apoyar las actividades de exhibición cinematográfica y se convocan las ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos.

+info [PDF \(BOE-A-2011-15269 - 17 págs. - 420 KB\)](#)



Próximas Acciones...

SATi

La Cámara de Comercio e Industria de Teruel en desarrollo del Programa SATi (Servicio de Asesoramiento en Tecnologías de la Información), cofinanciado por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, lanza los siguientes cursos gratuitos y jornadas sobre distintos contenidos de interés para la formación del tejido empresarial en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas (posicionamiento web, comercio electrónico, marketing 2.0. etc...), que mejoren su posición competitiva en el mercado.

Próximos Cursos y jornadas

Factura Electrónica – 2 horas en Teruel el 18/10/2011 de 12 a 14h [→Inscripciones](#)

Factura Electrónica – 2 horas en Alcañiz el 25/10/2011 de 12 a 14h [→Inscripciones](#)

La Oficina en Internet. Herramientas gratuitas – 2 horas en Calamocha el 24/10/2011 de 19 a 21h [→Inscripciones](#)



Información en la Red

BLOGS Y WEBS

[El ICO abona a autónomos y pymes 9,5 millones de euros adeudados por los Ayuntamientos](#)

[Se flexibilizan los mecanismos para convocar las juntas de accionistas](#)

[¿Nuestra web está preparada para las visitas desde todo tipo de equipos?](#)

[En 2012 se acaban las bonificaciones fiscales para el gasóleo profesional](#)

[La situación actual de los miniautónomos](#)

[El calendario laboral es obligatorio en las empresas](#)

[IVA e IRPF de los autónomos en actividades deportivas](#)

[La reforma de la Ley Concursal, los nuevos administradores concursales](#)

[Beneficios sociales: las ayudas al transporte de los trabajadores](#)

[La AEAT incluye nuevos trámites en el registro de apoderamientos electrónicos](#)

[Aprueban 53 proyectos en las zonas mineras con 28 millones de inversión](#)

[50 medidas para la recuperación económica](#)

[La legislación en el arrendamiento de locales de negocio](#)

[El 95% de las empresas incumplen la Ley de Protección de Datos](#)

[Spain Jamon Origin pretende promocionar la D.O. de Teruel](#)

[Como cuidar su imagen en Facebook](#)

[Mi empresa no me forma lo suficiente, pero ¿tú qué haces al respecto?](#)

[Empresas que descubren su gen del éxito](#)



Noticias de Fomento Empresarial



JORNADA "LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL"

El pasado 29 de Septiembre se celebró en Cámara Teruel la Jornada "*Ley de Responsabilidad Medioambiental y su aplicación en la Empresa*" impulsada por el Consejo Aragonés de Cámaras y en la que se profundizó sobre las implicaciones prácticas de esta norma y su afección el tejido empresarial. La referida norma se rige por el principio de "quien contamina paga" lo que en la práctica conlleva que toda empresa ha de ser capaz de responder de los hipotéticos daños causados al Medioambiente en el desarrollo de su

actividad y sin menoscabo de la responsabilidad civil e incluso penal por el mismo hecho.

A la jornada asistieron en torno a 40 empresas que al final de la jornada expusieron su casuística particular a los ponentes intervinientes de Gobierno de Aragón, Pol de Riesgos, Generalitat de Catalunya y Tragsatec.

+info [Noticia completa en www.camarateruel.es](http://www.camarateruel.es)